

9785

Señor

Jaime Freddy Gavilánez Gavilánez ✓

Ciudad.-

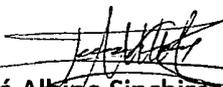
De mi consideración:

Por la presente, me es grato comunicarle que encontrándose constituida legalmente la COMPañÍA MAR & JAMESCITYCAR S.A., según Escritura Pública celebrada ante la Notaria Vigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, Abogada Elizabeth Lina Cárdenas Coronado, el 10 de marzo del 2015, siendo inscrita en el Registro Mercantil el 22 de abril del 2015, bajo el N° 2022, en Junta General Universal realizada el día 10 de junio del presente año 2015, los Accionistas fundadores resolvieron nombrarle como Presidente de la Compañía por un periodo estatutario de TRES AÑOS, contados a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil ya que deberá ejercer sus funciones de presidente y actuar conjuntamente con el Gerente General. ✓

Quito, junio 11 del 2015. ✓

En tal virtud, se servirá manifestar su aceptación del cargo, previo el desempeño de sus funciones.

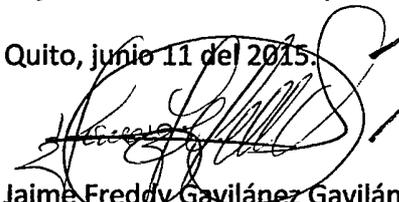
Atentamente.

  
José Albino Sinchiré Arrobo

Gerente General

Acepto en legal forma la elección hecha a mi favor para desempeñar las funciones de Presidente de la COMPañÍA MAR & JAMESCITYCAR S.A., para un periodo estatutario según el nombramiento que antecede. ✓

Quito, junio 11 del 2015. ✓

  
Jaime Freddy Gavilánez Gavilánez ✓

C.I. 1705057741 ✓

(4)

TRÁMITE NÚMERO: 41602



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. DATOS DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	28840
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9785
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

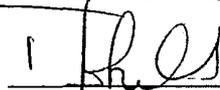
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA MAR & JAMESCITYCAR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GAVILANEZ GAVILANEZ JAIME FREDDY
IDENTIFICACIÓN	1705057741
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO (AÑOS):	TRES AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2022 DEL:22/04/2015.- NOT. VIGESIMA SEPTIMA DEL:10/03/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 y GASPAR DE VILLARROEL